

ESTUDIOS PREVIOS

030 11393

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No: **6** Fecha Solicitud: **04/01/2016**
Tipo de Operación: **1305**
Sucursal: **01** SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
Descripción: **APOYO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

A partir de la Ley 1324 de 2009, el ICFES tiene como objetivos principales prestar servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles e investigar factores que inciden en la calidad educativa, con el fin de ofrecer información que permita mejorarla.

Entre las funciones asignadas por el Decreto 5014 de 2009 le corresponde a la Dirección de Producción y Operaciones Diseñar, planear, coordinar y controlar la logística de la aplicación de las pruebas y dirigir y supervisar los operativos de aplicación de instrumentos de evaluación, para lo cual la Dirección realiza la supervisión de los contratos de Logística de aplicación, Distribución e Impresión de instrumentos de evaluación, por lo que se requiere contar con un equipo de técnicos y profesionales que apoyen las labores de control, supervisión y seguimiento a los contratos anteriormente mencionados.

Dentro de los procesos y procedimientos en los que interviene la Dirección se requiere realizar un seguimiento constante a su eficiencia y gestión en la prestación del servicio a los clientes internos y externos de la dependencia, a través del apoyo a las actividades de seguimiento a la calidad de los procesos y procedimientos que implican la logística de aplicación de los exámenes, al igual que la normalización de procedimientos nuevos a cargo de la dependencia; por lo cual, la Dirección de Producción y Operaciones requiere contratar un profesional de apoyo que realice actividades administrativas y de gestión de calidad para el seguimiento a contratistas, presupuesto, planeación y los procesos internos de la dependencia.

Para suplir la necesidad mencionada anteriormente, y de acuerdo con lo previsto por el manual de contratación (ACUERDO No. 006 DE 2015) el cual establece que El ICFES adelantará los procedimientos de selección de acuerdo con lo siguiente: a) Invitación Abierta. b) Invitación Cerrada. c) Contratación directa, d) Invitación a inscritos en la lista de Habilitados, teniendo en cuenta las características particulares del contrato a realizar la opción más favorable para la entidad es la contratación directa, en el artículo 11 literal C.

Realizada la verificación del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2016, el objeto de la contratación que se pretende realizar se encuentra incluido en el mismo y cuenta con los recursos disponibles para financiar su ejecución.

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades administrativas para el seguimiento y control del presupuesto, planeación y demás procesos de la dependencia relacionados con la aplicación de las pruebas que realiza el ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

La presente contratación requiere que los candidatos cumplan como mínimo con los criterios académicos y de experiencia establecidos por la circular 21 de 2015 del ICFES, para un profesional Categoría III Nivel 1, cuyos requisitos se detallan a continuación:

Requisitos Académicos: Título Profesional en ciencias administrativas o económicas.

ESTUDIOS PREVIOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

" Generales

1. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución de la Orden, la constancia de pago de los aportes a salud y pensión, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden.
2. Cumplir a cabalidad objeto de la orden en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con lo pactado.
3. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por término ni por la declaratoria de caducidad de la orden.
4. Custodiar y mantener en buen estado y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.
5. Durante toda la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y administradora de riesgos laborales.
6. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato, según lo establecido en la forma de pago.
7. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.

" Especificas

1. Apoyar el diseño e implementación de herramientas metodológicas que contribuyan en el nuevo modelo de operación al seguimiento y control de los procesos y procedimientos de los contratistas externos e internos de la Dirección de producción y operación y la subdirección de aplicación de instrumentos.
2. Apoyar el seguimiento y control a la ejecución del presupuesto y plan de compras de los recursos a cargo de la Dirección de producción y Operaciones y la Subdirección de aplicación de instrumentos.
3. Realizar la actualización y seguimiento a procesos y procedimientos del sistema de gestión de calidad a cargo de la Dirección de producción y Operaciones.
4. Apoyo en la consolidación de información para los procesos de calidad y planeación de la Dirección de producción y operación y la Subdirección de Aplicación de instrumentos.
5. Apoyar la elaboración, el seguimiento y ejecución del plan de compras y plan de acción de la Dirección de producción y operación y la Subdirección de Aplicación de instrumentos.
6. Apoyo en el ajuste, implementación y seguimiento de los indicadores de gestión de los operadores de los procesos y los subprocesos a cargo de la Dirección de producción y operación.
7. Apoyar los nuevos proyectos y desarrollos a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones.
8. Apoyo en el levantamiento y normalización de nuevos procedimientos a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones.

ESTUDIOS PREVIOS

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Los riesgos implícitos para el ICES en la ejecución del presente contrato son los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas.	Falta de oportunidad en la gestión de las actividades y/o requerimientos de la dependencia para cumplir con su objetivo misional.	Raro	Menor	Bajo	Menor
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato.	Falta de oportunidad en la remisión de los informes y/o requerimientos a las demás áreas de la entidad	Raro	Menor	Bajo	Menor
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Imprecisiones en el seguimiento y los controles a los instrumentos de gestión documental y de calidad adoptados por el Instituto de acuerdo con lo establecido en las normas técnicas de calidad	Bajo desempeño en la implementación de los modelos de gestión de calidad del instituto.	Raro	Menor	Bajo	Menor

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	El contratista debe garantizar el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato	Raro	Menor	Bajo	No	Contratista y Supervisor del contrato	El contratista debe presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato.	Mensual
2	CONTRATISTA	El contratista debe realizar una programación de los informes solicitados con fecha límites de entrega	Raro	Menor	Bajo	No	Contratista y Supervisor del contrato	El contratista realiza la programación de la entrega de la información solicitada y el supervisor revisa periódicamente la entrega de estos.	Mensual
3	CONTRATISTA	El contratista debe garantizar la precisión de las herramientas de gestión diseñadas e implementadas por el instituto.	Raro	Menor	Bajo	No	Contratista y Supervisor del contrato	El contratista debe utilizar las herramientas de gestión partiendo de las guías diseñadas y la normatividad vigente por la entidad.	Mensual

Fuente:
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

1.7 GARANTÍAS QUE EL ICES CONTEMPLA EXIGIR

1. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 2. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 3. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 4. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. 5. Solicitar al

ESTUDIOS PREVIOS

contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

SUPERVISOR

Supervisión: La supervisión del Contrato estará a cargo de la Directora de Producción y Operaciones.

OBLIGACIONES DEL ICFES

- a. Dar la orden de ejecución del contrato inmediatamente después del perfeccionamiento y la legalización del contrato.
- b. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados.
- c. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
- d. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato
- e. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
- f. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
- g. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
- h. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
- i. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato

ESTUDIOS PREVIOS

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La presente contratación requiere que los candidatos cumplan como mínimo con los criterios académicos y de experiencia establecidos por la circular 21 de 2015 del ICFES, para un profesional Categoría III Nivel 1, cuyos requisitos se detallan a continuación:

Requisitos Académicos: Título Profesional en Ciencias administrativas o económicas

Revisada la hoja de vida de presentada por Diana Carolina Martinez Rodriguez, se verifico que acredita ser Administradora Publica de la Universidad: Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- graduado en el año 2013.

Acredita experiencia relacionada con el objeto del contrato de 24 meses con los temas relacionados en el seguimiento a contratistas, presupuesto, planeación y actividades administrativas en el ICFES en la subdirección de Aplicación de Instrumentos.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil de la profesional Diana Carolina Martinez Rodriguez se ajusta a la necesidad de la entidad, y su experiencia y conocimiento hace especialmente relevante su contratación.

Teniendo en cuenta la circular 21 de 2015 por medio de la cual se establece la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para la vigencia 2016 y una vez verificados los recursos disponibles en el plan de compras de la vigencia así como los requisitos académicos y de experiencia necesarios para garantizar un adecuado cumplimiento del objeto a contratar para un profesional categoría III Nivel 1, el valor de la presente contratación será por la suma de \$ \$ 48.600.000. Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$ 49.766.400 con el objeto de cubrir el 2.4% de IVA autorretenido. El pago mensual será por un valor de Cuatro Millones cincuenta Mil Pesos M/Cte (\$ 4.050.000) sin IVA y/o Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Doscientos Pesos M/Cte (\$ 4.147.210) con IVA.

VALOR Y FORMA DE PAGO

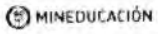
El valor al que se refiere será cancelado en la siguiente forma: El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en 11 mensualidades vencidas por valor de Cuatro Millones cincuenta Mil Pesos M/Cte (\$ 4.050.000) sin IVA y/o Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Doscientos Pesos M/Cte (\$ 4.147.210) con IVA, correspondientes a los servicios prestados entre los meses de enero y noviembre de 2015. Para el mes de diciembre un último pago por valor de Cuatro Millones cincuenta Mil Pesos M/Cte (\$ 4.050.000) sin IVA y/o Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Doscientos Pesos M/Cte (\$ 4.147.210) con IVA Contra entrega y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega al supervisor de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro o factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Asimismo, los pagos se realizarán según las fechas dispuestas en la Circular 006 de 2015.

PLAZO DE EJECUCION


El plazo de la presente contratación Desde la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2016

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	49766400	49766400					

ESTUDIOS PREVIOS



RESPONSABLES	
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre DIANA MARTINEZ RODRIGUEZ	Nombre FRANCIA MARIA DEL PILAR JIMENEZ FRANCO
Firma DIANACMARTINEZ	Firma

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	2016-1	MIMEDUCACIÓN  FECHA DE INVITACION: 06/01/2016
---------------------------------	--------	---

Bogotá D.C

Señor (a)
DIANA CAROLINA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICSES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades administrativas para el seguimiento y control del presupuesto, planeación y demás procesos de la dependencia relacionados con la aplicación de las pruebas que realiza el ICSES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los estudios previos que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTÍAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICSES son:

- (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

dpalacios@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:


06/01/2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@contratista.icfes.gov.co ó en la Carrera 7 # 32-12, tel: 4841410 Ext. 136

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO


Proyectó: DIEGO PALACIOS SÁNCHEZ
VoBo: SANDRA ZALDÚA CONTRERAS
Revisó: KAREN DUARTE MAYORGA

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICSES